

Tarifa de Aseo por el Servicio de Extracción de Residuos Domiciliarios



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, comunica a sus vecinos, que se encuentra disponible para pago las cuotas de los derechos de aseo año 2025. De acuerdo a la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N°3.063/79 sobre Rentas Municipales y el Decreto N°261/80 del Ministerio del Interior faculta a las municipalidades de todo el país a realizar cobros por concepto del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios, a todas las unidades habitacionales, locales, oficinas, kioscos y sitios eriazos que su avalúo fiscal sea superior a las 225 U.T.M., es decir \$15.171.525.- (U.T.M. enero 2025), quedando exentos automáticamente del pago de derechos de aseo aquellos usuarios cuya vivienda tenga un avalúo fiscal igual o inferior a dicho valor. Las municipalidades deberán realizar el cobro por el servicio de recolección, traslado y disposiciones final de los R.S.D., a través de una tarifa anual que representará los costos reales de este servicio, la cual se podrá cancelar en cuatro cuotas. El monto total para el año 2025 es de \$53.100.- y las fechas de vencimiento de este Servicio son los siguientes:

CUOTA	VENCIMIENTO	MONTO
1 ^a	30 de abril de 2025	\$13.275.-
2 ^a	30 de junio de 2025	\$13.275.-
3 ^a	30 de septiembre de 2025	\$13.275.-
4 ^a	30 de noviembre de 2025	\$13.275.-

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Acercarse a la oficina ubicada en calle Bernardo O'Higgins N° 290 de La Serena, horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. También podrán encontrar información en el Portal de Servicios Municipales, www.laserena.cl trámites online opción "Pago Derechos de Aseo".

**DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA**